



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
RENTAS Y PATENTES

ANTICIPO A TERCEROS

DECRETO ALCALDICIO N° 996

DALCAHUE, 01 de Junio de 2017.

VISTOS: Las necesidades del servicio; la sesión ordinaria N° 144 del Concejo Municipal de fecha 22 de Noviembre 2016, donde se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2006 P-A; los artículos 8,12 inciso 4to.; 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTORGUESE: Un anticipo al proveedor CASA DE MONEDA DE CHILE S.A., RUT: 60.806.000-6, por la suma de \$ 235.620.- (Doscientos treinta y cinco mil seiscientos veinte pesos), impuestos incluidos, por la compra de 200 sellos verdes.

CARGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta N°

22.04.001



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Direc. Adm. Y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Rentas y Patentes
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Alcaldía

JSHS/CIVG/vlsu